

MENDOZA, 22 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17400/18 caratulado: "*Conversatorio: Las Flautas Barrocas y cabezas en madera Hernández. Diseño, construcción y características. Muestra y exposición de instrumentos de Julio Hernández.*"

CONSIDERANDO:

La trayectoria del destacado Flautista Luthier argentino Julio HERNÁNDEZ, quien estará cargo de la mencionada actividad, bajo la coordinación de la Cátedra de Flauta de las Carreras Musicales.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y el aval de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

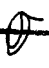
LA VIDECAÑA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Jornada-Conferencia denominada "*Conversatorio: Las Flautas Barrocas y cabezas en madera Hernández. Diseño, construcción y características. Muestra y exposición de instrumentos de Julio Hernández*" a cargo del destacado Flautista Luthier argentino Julio HERNÁNDEZ, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

777

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


D. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


D.I. SILVIA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA	X	TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA	X	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"Conversatorio: Las Flautas Barrocas y cabezas en madera Hernández. Diseño, construcción y características. Muestra y exposición de instrumentos de Julio Hernández"

3. Organizadores o responsables:

Cátedra de Flauta, Mgter. Beatriz Elina PLANA

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Músico Flautista Luthier Julio HERNÁNDEZ

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	19	10	18
----------	----	----	----

TERMINA	19	10	18
---------	----	----	----

6. Horario de: 12.00 a 19.00

Horas reloj (presenciales)	7 hs	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión, Carreras Musicales y Cátedra de Flauta.

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	
DOCENTES FAD	activo	X	oyente	
EXTERNO	activo		oyente	
OTRO				

9. Cupo:

MÍNIMO		MÁXIMO	30
--------	--	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD		
ESTUDIANTES DE POSGRADO		
GRADUADOS FAD		
DOCENTES FAD		
EXTERNO		
OTRO		

Resol. Nº

777

[Firma]
D.I. SILVINA MARCELA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

[Firma]
D.E. MELBAIRA EDITH BERNHEIM
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

[Firma]
D.E. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único - Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)		Se sugiere para la elaboración del Flyer de la actividad que se consulte https://www.hernandezflute.com/			

13. Recursos técnicos requeridos:

-Proyector. Mesa para exposición de Instrumentos

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° **777**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. **Alejandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

D.I. **SILVINA MARCIA GONZALEZ**
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO